

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MOTIVO POR EL QUE SE HA INVERTIDO EL PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DURANTE 2011, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0817]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0817, formulada por D. Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivo por el que se ha invertido el porcentaje de víctimas de violencia de género atendidas en el centro de información y atención integral durante 2011.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de julio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0817]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuál cree que es el motivo por el que se ha invertido totalmente el porcentaje de víctimas de violencia de género atendidas en el Centro de información y atención integral del Gobierno de Cantabria durante 2011 que acudían ya separadas de su pareja en 2010 en un porcentaje de un 71%, al 71% que acuden conviviendo con el agresor en 2011?.

Santander, 18 de julio de 2012

Fdo: Ana Isabel Méndez Sáinz Maza
Diputada G.P. Socialista".